INLEX INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 el día cuatro de Julio de 2022, a las 16,00 horas en primera convocatoria y el día cinco de Julio de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

ORDEN DEL DÍA

- 1. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.
- 2. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.
- 3. Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.
- 4. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.
- 5. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.
- 6. Aprobación del balance final de liquidación.
- 7. Comunicación por parte de los accionistas, de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- 8. Adjudicación del haber social.
- 9. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.
- 10. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria y auditora de la Sociedad, así como con la entidad encargada de la llevanza del libro registro de accionistas.
- 11. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.
- 12. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.
- 13. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 14. Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a veinte de Mayo de 2.022 El Secretario del Consejo D. Jose María Iturrioz Nicolás